



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

"AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS  
PARA PROGRAMA GIRA DE ESTUDIOS,  
FONDOS SEP, LAGUNA AVENDAÑO"

DECRETO N° 4079

QUILLON, 05 DIC 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Oficio N° 148 de 30 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela Laguna Avendaño, que solicita gastos a rendir, para financiar parcialmente Gira de estudio con alumnos de esa unidad educativa, denominada Gira Educativa al Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, Tomé y sus alrededores, programa que se desarrollará el día 06 de diciembre de 2017, en la ciudad de Tomé.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación, para el año 2017.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
- 4.- Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b), Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE excepcionalmente el giro global de fondos, a don Mario Barriga Oñate, Director de la Escuela Laguna Avendaño, cedula de identidad N° [REDACTED] para ser destinados a cubrir gastos de entradas, alimentación y otros menores, para Gira Educativa al Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, Tomé y sus alrededores, con alumnos de esa unidad educativa, por un monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), con imputación al Programa SEP.
- 2.- ESTABLÉCESE que la rendición de cuenta, deberá efectuarla el Profesor designado, inmediatamente concluida la actividad, en forma detallada y documentada en original, conforme con las instrucciones vigentes.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER  
ALCALDE (S)**

**LRVC/NSCh  
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal / Finanzas DAEM – Escuela Laguna Avendaño